

DE LA ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCOLTAS INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

a. Elección de estudiantes de la Escolta de Honor (estandarte y pabellón nacional) y brigadieres de primaria y secundaria.

El proceso de elección es el siguiente:

1. Propuestas a cargo de los Tutores y Coordinación de Tutoría
2. Socialización con los docentes de cada nivel.
3. Revisión a cargo de las Coordinaciones: Académica, Normas educativas y Pastoral.
4. Aprobación por el Comité de Coordinación Interna (COCOI).

b. De los integrantes

- **Escolta de Honor y Estandarte de Santa Ana**

En inicial, primaria y secundaria integran la Escolta de Honor y Estandarte de Santa Ana de 6 a 9 estudiantes como máximo. Si los estudiantes de la promoción no reúnen las condiciones para conformar los estamentos, el colegio se reserva el derecho de elegir solo 6 estudiantes.

- **Estado Mayor**

En primaria y secundaria el Estado Mayor está conformado por tres estudiantes (1 brigadier general y 2 sub brigadieres).

c. Requisitos

- **Permanencia en la institución**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El estudiante elegido como abanderado(a) debe tener una permanencia en el Colegio desde los tres años del nivel. ▪ El estudiante elegido como escolta de honor debe ser estudiante de 4 años de inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El estudiante elegido como Brigadier General, Abanderado(a) debe tener una permanencia en el Colegio desde el primer grado del nivel. ▪ El estudiante elegido como escolta de honor debe tener una permanencia desde primer grado de primaria. En caso excepcional, se considerará a estudiantes con tres años de permanencia en el colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El estudiante elegido como Brigadier General y Abanderado(a), así como los miembros de las escoltas, deben tener una permanencia en el Colegio desde los primeros grados de primaria (mínimo 3° de primaria). ▪ Esto aplica también para las estudiantes que provienen de los colegios Santa Ana de Cusco y Tacna (mas no ocuparán el cargo de abanderada ni brigadier general).

Nota: el cargo del Abanderado/a será ocupado por el estudiante más destacado que resulte de la evaluación. El cargo de Brigadier General, será ocupado por el estudiante que ocupe el 2do lugar de la misma.

Esta distinción se reconoce bajo los siguientes criterios:

CRITERIOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
DESEMPEÑO ACADÉMICO	Haber destacado por su <i>desempeño académico</i> desde 3 años hasta el segundo trimestre de 4 años.	Haber destacado por su <i>desempeño académico</i> desde primer grado de primaria hasta el segundo trimestre de quinto grado.	Haber destacado por su <i>desempeño académico</i> desde el primer año de secundaria hasta el segundo trimestre de tercero y cuarto año.
ASPECTO CONDUCTUAL	<p>Haber destacado por su <i>desempeño conductual</i> desde 3 años hasta el segundo trimestre de 4 años. En donde se evalúa la:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad. ▪ Convivencia social ▪ Urbanidad. <p><i>*Por la realidad del Nivel Inicial, estos criterios serán evaluados tomando también en cuenta el trabajo de los padres de familia.</i></p>	<p>Haber destacado por su <i>desempeño conductual</i> desde primer grado de primaria hasta el segundo trimestre de quinto grado. En donde se evalúa la:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad. ▪ Convivencia social ▪ Urbanidad. 	<p>Haber destacado por su <i>desempeño conductual</i> desde tercer grado de primaria hasta el segundo trimestre de tercer y cuarto año de secundaria, respectivamente. En donde se evalúa la:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad. ▪ Convivencia social ▪ Urbanidad.
IDENTIFICACIÓN CON EL COLEGIO	<p>Demuestra una actitud destacada y entusiasta en las diferentes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivencia de su fe católica 	<p>Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades:</p>	<p>Demuestra una actitud proactiva, entusiasta y de liderazgo positivo en las diferentes actividades:</p>

	<p>participando con respeto en las diversas actividades religiosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de la familia con responsabilidad y respeto en las diversas actividades institucionales con su menor hijo/a. ▪ Participación activa y responsable de la familia en las escuelas de padres. ▪ Participación constante en las entrevistas de acompañamiento académico y formativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso pastoral: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas de Solidaridad ✓ Participar de las jornadas espirituales. ✓ Ser pre-catequista. ✓ Participar del proyecto misionero. 2. Vivencia de su fe católica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra respeto en los momentos de oración en el aula y en las formaciones. ✓ Participa con respeto y entusiasmo en el mes de María y Mes de Santa Ana 3. Participación destacada en: Concursos académicos, deportivos, artísticos y/o religiosos locales, nacionales e internacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso pastoral: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas de Solidaridad ✓ Participar de las jornadas y retiros espirituales. ✓ Ser catequista. ✓ Participar del proyecto misionero. 2. Vivencia de su fe católica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra respeto en los momentos de oración en el aula y en las formaciones. ✓ Participa con respeto y entusiasmo en el mes de María y Mes de Santa Ana 3. Participación destacada en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concursos académicos, deportivos, artísticos y/o religiosos locales, nacionales e internacionales. ✓ Foros, debates, encuentros de Líderes a nivel interno y/o externos.
--	--	--	--

d. Otros alcances

1. Los estudiantes seleccionados son convocados por Dirección para recibir la carta de reconocimiento y compromiso.
2. Los estudiantes al recibir la información la carta con la información de las funciones del compromiso a asumir, tendrán un plazo de 48 horas para dar su respuesta de aceptación.
3. Una vez aceptado el cargo firmarán una carta donde se comprometen a cumplir con responsabilidad todas las funciones asignadas.

4. Se informará a los padres de familia de la designación mediante una carta, así como de los días y horas de ensayos.
5. El docente instructor realizará los ensayos con los estudiantes que son parte de la escolta, estandarte y estado mayor en diferentes momentos de la jornada escolar.
6. Los estudiantes que acompañan a la Abanderada/o rotarán de manera permanente entre el desfile de escolta y acompañamiento del Pabellón Nacional.
7. Los estudiantes que conforman las escoltas, estandarte y estado mayor deberán presentarse:
 - **Lunes cívico:** correctamente uniformados y peinado escolar (cola baja para las damas y cabello recortado para los varones).
 - **Actividades protocolares y externas:** correctamente uniformados y peinado escolar (trenza francesa para las damas y cabello recortado para los varones).

e. Funciones de las Escoltas:

Los estudiantes que forman parte de las escoltas deben:

1. Mostrar dentro y fuera del colegio un comportamiento ético y respetuoso acorde a los principios axiológicos del colegio, manteniendo una conducta intachable durante el año escolar.
2. Valorar y respetar los símbolos patrios y manifestaciones simbólicas del colegio evidenciando su amor por ellos.
3. Cumplir a cabalidad los principios establecidos en el Reglamento Interno.
4. Cumplir con responsabilidad y compromiso todas las tareas que le sean encomendadas como miembros de la escolta.
5. Asistir puntualmente a los ensayos a realizarse dentro o fuera del horario habitual de clase. Siendo responsabilidad del estudiante ponerse al día.
6. Portar siempre el uniforme oficial pulcro (Damas: jumper, blusa manga larga, corbatín, blazer y zapatos negros. Varones: pantalón, camisa manga larga, corbata, blazer y zapatos negros) y en buen estado de acuerdo al Reglamento Interno. El nivel inicial participa con el buzo oficial y guardapolvo.
7. Guardar, en todo momento una actitud de respeto y conciencia cívica.

f. De la Permanencia de las Escoltas:

1. Si por alguna causa personal algún estudiante decide renunciar a su derecho de formar parte de la escolta, ingresará el estudiante que esté en el siguiente lugar de la relación de estudiantes entregada a Dirección. La renuncia es IRREVOCABLE.
2. Cualquier integrante de la escolta que deje de cumplir con alguno de los aspectos considerados en la selección y funciones será separado del puesto, luego de la evaluación por el Comité de Coordinación Interna (COCOI).